

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY 20.898**

X REGULARIZACION EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGIÓN IV



**Ilustre Municipalidad de
La Serena**

X URBANO RURAL

Nº DE PERMISO
168
FECHA
23.06.2017
ROL S.I.I.
1243-59

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8º de Ley Nº 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 35 de fecha 03.02.2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6º de la Ley 20.898
- D) El giro de ingreso municipal Nº 6409 de fecha 23.06.2017 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

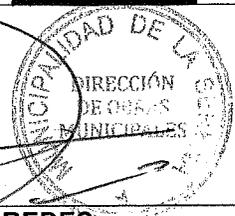
1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA (microempresa inofensiva/equipamiento social) con una superficie de 132,06 m2 destinada a LOCALES COMERCIALES ubicada en condominio/calle/avenida/pasaje VIÑA DEL MAR Nº 2659 Lote Nº * manzana * localidad o loteo LAS COMPAÑÍAS sector URBANO (urbano/rural)
De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO PATIÑO CHEPILLO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
*	*
3.- Individualización del Arquitecto o profesional competente (ver nota):	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
*	*
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE / PROFESIÓN	R.U.T.
RUBEN DELGADO LAGOS / ARQUITECTO	[REDACTED]

NOTA: Según letra C Artículo 6º de la Ley 20.898 según Artículo 17º de la L.G.U.C.


PATRICIO NÚÑEZ-PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



PNP/SDC

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA